



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 12 de noviembre de 2019 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, con número de orden 333 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 6ª de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, a **D. Alejandro González Pociño**, por resultar ser el más meritorio entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación. Se adjunta Anexo I.

Segundo.- Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de la Gerencia –Plaza de Riego nº 4, Oviedo – de la Universidad y en la página web de la Universidad ([http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal laboral](http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal%20laboral)).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 15 de enero de 2020

EL RECTOR

Fdo. Santiago García





ANEXO I

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III
DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Nº	Apellidos	Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos		TOTAL (máximo 20 puntos)
			TITULACIÓN (máximo 2 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (máximo 2 puntos)	
1	GONZÁLEZ POCIÑO	ALEJANDRO	2	0,50	2,30	1,92	6,72
2	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	M ^a TERESA	1,50	4	1,20	0	6,70
3	DELGADO MARINERO	VERÓNICA	2	4	0	0,30	6,30
4	RODRÍGUEZ CUERVO	MONTSERRAT	2	4	0	0	6,00
5	VILLANUEVA ZARDAIN	ANA BELÉN	2	1,10	0	0	3,10
6	TORRE FERNÁNDEZ	LAURA	2	0,90	0	no se presentó	2,90

ASPIRANTE PROPUESTO:

D. Alejandro González Pociño

LISTA DE RESERVA:

- 1.- M^a Teresa Martínez Fernández
- 2.- Verónica Delgado Marinero
- 3.- Montserrat Rodríguez Cuervo
- 4.- Ana Belén Villanueva Zardain
- 5.- Laura Torre Fernández